

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311881
Denominación Título:	Máster Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias Económicas Empresariales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. Se han derivado acciones de mejora relacionadas con la ampliación de contenidos de la web, la mejora de las guías docentes, adopción de nuevos métodos docentes y elaboración de encuestas de satisfacción.

Hay en proceso una modificación de la Memoria (conducente a la reducción de asignaturas y reformulación del TFM).

La alta demanda del título requiere la publicidad de un protocolo de aplicación de los criterios de selección conforme al perfil demandado. Se ha puesto en evidencia la necesidad de controlar en mayor medida la capacidad idiomática de algunos estudiantes con un mayor rigor en los criterios de selección. La normativa académica, de permanencia y reconocimiento de créditos es de aplicabilidad común a todos los títulos de la UAM. El título cuenta con Comisión de Docencia y una Comisión Académica que se reúne dos veces al año. Sería necesario mejorar las guías docentes, fundamentalmente en lo relacionado con objetivos y sistemas de evaluación de cada asignatura, al igual que sería deseable la mejora de materiales didácticos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En general la información pública abusa de documentos en PDF y dos enlaces distintos al Máster (páginas con diseños diferentes) que pueden llevar a la contradicción y/o confusión.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC de la Universidad recoge en su diseño un conjunto amplio de procedimientos, aunque no existe información sobre la satisfacción de empleadores y egresados, hecho que la Universidad recoge en sus líneas estratégicas y acciones de mejora. Para suplir alguna deficiencia en procedimientos del SIGC, desde la coordinación del Máster se han elaborado encuestas adicionales al objeto de recabar información adicional sobre la opinión de los estudiantes. Aunque ha existido una iniciativa de la Facultad de Económicas para conocer el nivel de satisfacción del PAS que trabaja en el Centro, a nivel institucional se está trabajando para obtener información bianual más cualitativa a partir de grupos de trabajo. Existe información institucional sobre inserción laboral si bien es poco significativa.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del Máster es suficiente y presenta la cualificación requerida para el título y tiene amplia experiencia docente e investigadora. Este hecho se pone de manifiesto en los CV y en los proyectos de investigación del profesorado, cuya información es pública.

El carácter presencial de la docencia en el Máster, el tamaño de grupo y el alto porcentaje de profesores permanentes y con dedicación exclusiva, permiten una atención personalizada y facilita la adquisición de competencias.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado con el título es aceptable. No obstante, sería interesante la incorporación de profesorado externo con experiencia profesional en Políticas Públicas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los Departamentos de Estructura Económica y Economía del Desarrollo y de Economía y Hacienda Pública, a los que se adscribe el Máster, disponen de tres gestoras de Departamento con dedicación exclusiva, de amplia experiencia en tareas de administración y gestión, dedicándose dos de ellas a la gestión del Máster de una manera coordinada.

Los recursos materiales (aulas, biblioteca y espacios para trabajos en grupo) son adecuados al número de estudiantes del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se observan desajustes en los métodos de evaluación entre lo incluido en la Memoria y las guías docentes publicadas en la página web. El Máster está excesivamente fragmentado en asignaturas lo cual ha provocado un desajuste en la distribución de la carga de trabajo.

El TFM consta de 6 créditos, figurando 300 horas en la Memoria y la mitad en la guía docente. El TFM es uno de los aspectos que se han solicitado cambiar en la propuesta de modificación de Memoria. Los egresados coinciden en la necesidad de ampliar los contenidos de Desarrollo Económico, así como los relacionados con la implantación y evaluación de políticas públicas y disminuir la presencia de asignaturas relacionadas con la Globalización y el Comercio Internacional.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de graduación y eficiencia superan las previstas en la memoria verificada, aunque con valores similares.

Con respecto a la satisfacción de los alumnos destaca la valoración de expectativas teóricas satisfechas.

No existe información relevante sobre la inserción laboral ni tampoco sobre satisfacción de empleadores y egresados con el título.

Existen evidencias de la preocupación de la coordinación del Máster por la empleabilidad de los egresados, de hecho han tomado la iniciativa de generar una bolsa de empleo propia.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda establecer un solo enlace para evitar contradicciones y confusiones.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda mejorar las guías docente, ajustándolas a lo incluido en la memoria verifica así como los materiales didácticos.

2.- Se recomienda analizar y, en su caso, tomar medidas sobre la distribución en el tiempo de los trabajos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se requiere implantar sistemas para obtener información sobre la satisfacción de empleadores y egresados .

2.- Se recomienda establecer un sistema para aumentar la participación de los encuestados que permita obtener información sobre inserción laboral.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
